

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Santander: en la Administración, calle de la Compañía, núm. 5.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la administración.—En Ultramar, D. Benito Gonzalez Tanago, Obra Pia, 11, Habana.

LA ABEJA MONTAÑESA.

PERIODICO DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Santander: 8 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.

Anuncios y comunicados. A precios convencionales.

CORREO DE MADRID.

De los periódicos y correspondencias de Madrid del día 18 tomamos las siguientes noticias:

—Dice La Correspondencia: Gran número de oficiales de nuestro ejército, especialmente de los cuerpos facultativos, han solicitado autorización para asistir por su cuenta á la campaña que se prepara en Italia y Alemania. Este hecho demuestra el buen espíritu militar de esos oficiales; mas desgraciadamente no les será posible cumplir su deseo, porque los gobiernos respectivos no admiten oficiales extranjeros en sus cuarteles generales. Solo el gobierno italiano parece que admitirá los que se hallen allí con posición oficial, con cuyo motivo asistirá el agregado militar de aquella embajada D. Arsenio P.

—Han visto la luz pública los tres primeros cuadernos del tomo cuarto de la colección de documentos inéditos del archivo de Indias, cuya administración reside en esta corte, calle del Fomento, número 1, entresuelo, derecha. Contiene el volumen importantes y curiosos documentos relativos al descubrimiento y conquista de Chile; otros que se refieren á los viajes hechos en busca del Dorado, por el capitán Pedro de Orseia, y por su matador el tirano Lope de Aguirre; como también, la expedición intentada por Jaime Ras, de la que hasta hoy nada se habia publicado; y otros varios, no menos especiales.

Dicha publicación, además de su valor histórico, notorio, interesa al gobierno español, para el conocimiento y sustento de sus derechos en aquellas lejanas regiones, así como á los gobiernos de los diversos países de América, para la gestión y defensa de los suyos propios; y á los particulares de ambos hemisferios, cuyos antepasados prestaron servicios y adquirieron derechos en legítima recompensa.

—Después del glorioso combate del Callao, el Sr. Mendez Nuñez dirigió á las tripulaciones de nuestros buques la siguiente proclama:

«Marineros y soldados de la escuadra del Pacífico.—Una provocación inicua os trajo á las aguas del Callao. La habeis castigado dignamente apagando los fuegos de la numerosa artillería de grueso calibre presentada por el enemigo, hasta el punto que solo tres cañones respondian á los nuestros, cuando la caída del día os obligó á volver al fondeadero. Habeis humillado á los que arrogantes se creian invulnerables al abrigo de sus muros de piedra; como si las piedras de los muros y el calibre de la artillería engendraran lo que ha menester todo el que pelea, corazón y disciplina! Impulsados por ambas condiciones,

que tan sobradas concurren en vosotros, y movidos por el mas puro patriotismo, habeis vengado ayer largos meses de inmundos insultos, de procazes denuestos, y si despues del castigo que vuestro valor ha impuesto al gobierno del Perú, apagando los fuegos de sus cañones y primero que todos el de aquellos cuyos proyectiles creian sepultarian nuestros buques en estas aguas, y de haberles destruido una parte de su mas importante poblacion marítima, osan presentarse ante nosotros las naves blindadas que con tanta arrogancia anuncia ese mismo gobierno como infalibles destructoras de las nuestras, dejándlas acercarse y entonces responderéis á sus cañones monstruosos, saltando sobre sus bordas y haciéndole bajar su pabellon.

•Tripulantes de la escuadra del Pacífico, habeis añadido una gloria á las infinitas que registra nuestra patria; la del Callao.

«Os doy las gracias en nombre de la Reina y de esa patria. Ambas os probarán en todos tiempos y en todas circunstancias su agradecimiento. Ambas y el mundo entero proclamarán siempre, y así lo dirá la historia, que los tripulantes de esta escuadra no han dejado de ser por un solo momento modelos de la mas entusiasta abnegacion, del mas cumplido valor.

Vuestro comandante general. CASTO MENDEZ NUÑEZ.»

—En una carta de un vecino de Lima, llegada por el último correo, se leen las siguientes líneas:

«No molestaré á usted con la relacion del combate, porque podrá usted verla en los periódicos que le remito, y además la sabrá mejor que yo por los despachos de Mendez Nuñez; pero sí le diré que no hay familia alguna distinguida que no vista luto por la pérdida de alguno de sus individuos. El daño sufrido por los peruanos ha sido considerable y eso que el gobierno del dictador Prado, segun se dice de público por aquí, ha ocultado las pérdidas en lo posible, suprimiendo de las relaciones la de soldados y marineros, desconocidos ó pertenecientes á los departamentos del interior. Solo ha insertado la de las personas notables ó la de aquellos que tenían sus parientes en Lima, ó su vecindad en esta comarca, y eso porque el omitir sus nombres hubiera sido de todo punto imposible y á mas ineficaz. Solo en la torre de la Merced hubo de doscientas á doscientas treinta bajas, y para que usted se convenza de esta verdad compare usted el número de los jefes y oficiales muertos y heridos que aparecen en la relacion, con el de soldados y marineros, y hallará usted en ella una visible é inaplicable desproporcion.

El gobierno de este país hace los mayores esfuerzos para dar á este suceso las apariencias de un triunfo; pero la verdad es que la tristeza abrumadora que pesa sobre este pueblo dice bien qué clase de triunfo es el obtenido.»

—Se va á crear una medalla que sirva de distintivo á nuestros marineros que han hecho la campaña del Pacífico.

—A La Correspondencia escribe su corresponsal de Lóndres la siguiente carta, con nuevas noticias del Pacífico, y de la situacion de las repúblicas americanas:

«Lóndres 14 de junio de 1866.

Señor director de La Correspondencia de España. Muy señor mio: En mi carta última transmití á Vd. algunas noticias del Pacífico, procurando dar la preferencia á las mas importantes. Hoy añadiré otras que merecen ocupar también la atención, relativas á aquellos lugares.

De Chile hay poco de particular. La situacion económica y financiera no habia variado ventajosamente, como esperaba el gobierno, y si podian ir adelante en cuanto á las mas perentorias obligaciones, era á favor de los recursos que se arbitraban con la garantía del Perú, pues la guerra ha venido á ser para los chilenos el gran medio de explotación de sus aliados, así como para él el germen de grandes calamidades.

Tanto en la capital, como en Valparaiso y otras poblaciones, se agitaba el partido rojo contra el gobierno, haciéndole una guerra encarnizada, sin perdonar medio, por reprobado que fuese. Bajo la presión de tales elementos, la política del gabinete era por necesidad contraria á sus convicciones, y cada dia mas hostil á España, al menos en todo lo que es del dominio del público. En su consecuencia, estaba acordado fortificar á Valparaiso inmediatamente, y ya se habian emprendido algunos trabajos, ocupándose al mismo tiempo en ensayar la fundicion de cañones de grueso calibre, que la ciega vanidad de aquellos araucanos les hacia creer podrian fabricar no ya tan bien, sino aun mejor que en Europa.

Limache era el lugar donde se habian empezado estos trabajos. Poco importa que al segundo, ya que no al primer disparo, salgan volando por el aire los pedazos de cañon y los artilleros: en cambio podrán los chilenos decir que han fundido cañones de á 300 ó más, y los aventureros ignorantes que los hayan metido en estas honduras les habrán sacado unos cuantos miles de duros. ¡Triste suerte la de un país que se halla en tales circunstancias!

Grande era la inquietud hasta saber la llegada del Huascar y la Independencia al Pacífico y su in-

corporacion á la escondida flota aliada, pues con estos elementos contaban tener asegurada la victoria sobre nuestra escuadra, máxime despues del destrozo que suponian habria esta de sufrir en el Callao.

El ministro que fué de Chile en Montevideo, N. Lastarzia, indio araucano, y como tal enemigo de los blancos y especialmente de España, que se hallaba en Buenos-Aires intrigando para seducir al general Mitre á pronunciarse contra nuestra patria, habia dirigido á su gobierno despachos por medio de chasquis, participándole la salida de aquellos dos buques de Rio-Janeiro con destino á las aguas de Chiloe, de donde partieron para la desembocadura del Magallanes á esperarlos las corbetas peruanas Union y América, y á donde han regresado, vista la tardanza de los ansiados compañeros.

Continuaban en Bolivia las operaciones de despojo de los españoles conforme á las bases adoptadas al efecto. Pero no es de esperar que goce con mucha tranquilidad el presidente Melgarejo el fruto de la espoliacion, pues se agitaban de nuevo los elementos revolucionarios, tan abundantes en aquella república, siendo Potosí el centro que estos habian elegido para sus operaciones perturbadoras.

Del Perú, ya sabe usted lo principal. Se habia hablado de esfuerzos hechos por el señor ministro de Italia dos dias antes del bombardeo del Callao, para reducir á aquel gobierno á entrar en arreglos con España, cuyos esfuerzos no dieron resultado alguno merced al odio que aquellos degenerados mestizos profesan á los blancos, y á las intrigas de los chilenos, cuyo agente secreto, el maligno Dr. Ugarte, ingerido hace años en la sociedad de Lima, está prestando bajo la apariencia de emigrado y desatendido por todos los partidos de su patria, un gran servicio á Chile con promover y fomentar discordias en el Perú á fin de reducir á esta última nacion al mas deplorable estado, para evitar la rivalidad y aun la superioridad que podria tener en breve sobre aquella, si lograra algunos años de paz. El señor marqués de Migliorati, además de otras diligencias para llegar al resultado que anhelaba, dirigió al ministro de Relaciones exteriores del Perú el escrito de que acompaño á usted, una traduccion hecha por mí mismo, bastante incorrecta por cierto en cuanto á lenguaje, á causa de la premura con que la hago, pero exacta en los conceptos. La contestacion del mestizo Pacheco fué una evasiva verbal que el señor Migliorati sintió en extremo, animado de un vivo deseo de evitar calamidades.

Nada diré á Vd. del bombardeo despues de lo

—Esto me place, señor, dijo Bernardin con natural sencillez. ¿Creeis que me es agradable veros dominado por el tedio poco á poco, á vuestra edad, con vuestro talento y fortuna?

—Pero si me engañas de intento para producirme una emocion, te has equivocado; si me distraes con un sueño, me pondré contra tí furioso al despertar. Vamos, ¿quién te ha dado todos esos detalles? porque los creo invencion tuya. ¿Es en realidad el pasajero Noel Bella quien te ha instruido?

—Sí, señor Adriacen.

—¿Es él quien te ha dicho que Mauricio Saverny era un aventurero que se iba á casar con su esclava?

—No me lo ha dicho claramente, contestó ingenuamente, pero me lo ha hecho comprender.

—¿Sabes, Bernardin, que mi vida empieza hoy, y que acabo de descubrir en mí una cosa formal, una pasión tal vez, y que tus mentiras pueden matarme?

—Todo me lo habeis he hecho comprender, contestó Bernardin; la costumbre de vivir con vos me...

—Oh! me tienes harto de oír esta frase, le interrumpió Lietor: contentate con pensar en ella, pero no me la repitas mas.

—Bien, replicó Bernardin, se acabó! Dejádme obrar. Entraremos en Paradise Natal.

—No pierdas el crédito de ciento veinte pesos.

su morada, y nada era mas dulce al corazón y grato al oído, que el concierto de estos cantores invisibles, esta continua armonía en los aires, unida al susurro de las aguas y la solemne voz de la mar vecina, la voz del Océano Índico.

Pero estos hermosos árboles, estas flores de los trópicos, los cantos de los pájaros, las corrientes de agua, el ruido del Océano, todas estas maravillas de la poderosa naturaleza africana, son nada, si un pensamiento de amor ó la fé cristiana no le dan una vida y un alma, la gracia y el encanto.

En el cuadro de esta creacion vivian un hombre y una mujer, como hemos dicho antes, cuando la casualidad de una tranquila navegacion descubrió los secretos íntimos de Paradise Natal á los pasajeros de un buque de Sainte-Lucie.

En el momento que llegamos, el joven colono y su mujer saboreaban la frescura de este crepúsculo artificial en el verde laberinto, bajo un sol invisible que abrasa las copas de los árboles y el techo de la hacienda. Mauricio lee una obra de Bernardin de Saint-Pierre Le voyage autour de vüle de France, y despues de un pasaje muy tierno la joven interrumpe la lectura y dice á su marido:

—Hé ahí una bonita descripcion, Mauricio; desde aquí veo las rocas y el mar de que habla el autor. Qué agreste y risueño! véense también las conchas y flores marinas en el fondo de su tras-

parente agua. Si tuviéramos aquí tan pintoresco sitio me bañaría todas las tardes despues de puesto el sol.

—Elora, amiga mía, dijo Mauricio con tristeza, ya no te leeré mas.

—Y por qué, Mauricio? contestó la joven con una sonrisa que brilló como un relámpago bajo las ondas de sus dorados cabellos.

—Porque soy celoso de todos tus deseos, replicó Mauricio; porque la lectura despierta en tí el gusto por los viajes. Elora, créeme que viajar es criticar de su casa.

—Qué idea, Mauricio! pero todo el mundo viaja.

—Todo el mundo critica de su casa.

—Segun eso, Mauricio, nunca iremos ni allí enfrente, á ver esa isla que tiene tan bello nombre, esa isla de Francia en que vivieron Pablo y Virginia, ó isla de Borbon, que segun dicen es tan hermosa como el Paraiso.

—Nunca, Elora... ¿Sabes lo que es hermoso en el mundo? el cielo, el sol, el Océano, nuestra casa y tú; todo lo demás no existe... Escucha... me has causado un momento de tristeza... tristeza horrible.

—En qué momento? interrumpió con emocion Elora.

Levántase lijera, se acerca á su marido, estrecha sus manos, y una lágrima brilla en sus ojos de aterciopelado zafiro.

que le tengo manifestado, ni de los medios que nuestros enemigos habían puesto en juego para hostilizar nuestra escuadra; pero sí debo noticiarle, como un hecho que prueba que en realidad en la bahía del Callao se colocaron algunos torpedos, que el mismo día de salir el vapor-correo, habiendo el gobierno dispuesto quitar uno de aquellos aparatos, que ocupaba un lugar de mucho tránsito de buques, ocurrió una explosión, resultando cinco muertos entre los que iban á ejecutar la enunciada orden.

Ya sabe Vd. que los peruanos celebraban como un gran triunfo el suceso del día 2. Así son ellos: jamás la verdad sale de sus labios, ni la conciben siquiera. De tal modo están conaturalizados con la mentira, en que nacen, viven y mueren. De cualquier modo, es evidente que, puesto hay necesidad de castigarlos con mas dureza, para someterlos se les debe dar fuerte y sin descanso. Toda dilacion puede ser funesta á España. Recuérdese lo que se hizo en 1863 con dos fragatas y una goleta, y las dificultades que ahora ha de ofrecer un resultado igual, no obstante las mayores fuerzas que tenemos en aquellas aguas y las raras, las eminentes dotes del dignísimo jefe que las manda, hoy la admiración de los pueblos civilizados.

Entonces no podian oponernos resistencia alguna medianamente temible con respecto á los elementos que teniamos allí para castigarlos: desde entonces acá, les hemos dejado acumular todos los materiales y auxiliares posibles al nivel de los últimos adelantamientos en el arte de la guerra para hacernos frente, y cada día que pase ha de ofrecernos mas dificultad el castigar su petulancia.

Entre las patrañas é invenciones que aquella gente no tiene inconveniente en forjar como un modo de hostilizar al digno comandante general español, se halla un oficio que han supuesto dirigido por este á los jefes de las estaciones navales extranjeras, suplicándoles le faciliten un documento con que acreditar al gobierno de S. M. cuál ha sido su proceder en el ataque del Callao, oficio que han impreso en los periódicos de Lima; del mismo modo que en Chile forjaron y publicaron un manifiesto á su manera atribuyéndolo al señor Mendez, y como los chilo-peruanos de aquí compaginaron y dieron á luz en el *Times* la célebre carta atribuida al general Pareja. En esta clase de fechorías no tienen compañeros. ¡Qué bien decía un diplomático muy conocedor de los drusos y maronitas, entre los cuales había vivido algunos años, y de los peruanos, á quienes ha tratado otros cuantos despues, al calificar á estos de un modo mucho mas desventajoso que á aquellos!

En el Ecuador, las intrigas peruana y chilenas habían arrastrado á aquel gobierno á cometer tropelías contra los españoles, y á tomar una actitud enteramente contraria á los verdaderos intereses del país. Se empezó á fortificar la ría con los cañones que fueron del Perú, y se colocaron torpedos desde Guayaquil hasta unas veinte millas aguas abajo, resultando que la navegacion es muy peligrosa aun con los prácticos enterados de la situacion de aquellos aparatos de guerra.

Como la idea dominante en las regiones oficia-

les tanto allí como en el Perú es el saquear á los españoles, á petición del cónsul peruano en Guayaquil se había expedido el decreto de que acompañe copia, el cual se encamina á facilitar á los vapores de guerra del Perú que han llevado el material para las fortificaciones que se están haciendo en aquella ciudad, el apoderarse de los buques mercantes españoles fondeados en el puerto. Es de suponer que estos se decidan á abanderarse con la bandera inglesa ú otra que imponga, á pesar de los perjuicios que esto ocasiona.

Termino por hoy, sin perjuicio de dar á usted otras noticias, segun vaya adquiriéndolas, como espero, y me repito suyo afectísimo seguro servidor, Q. B. S. M.—J. P. P.

CORREO DE PROVINCIAS.

CATALUÑA.—Dice el *Diario de Villanueva y Geltrú*:

«Los cosecheros de esta comarca se ven este año en la precisión de adelantar el segundo azuframiento de los viñedos, en razon de haberse anticipado tambien el desarrollo del *oidium*, que en otros años acostumbraba á observarse en la última semana de este mes.

Parece que la forma en que se presenta esta vez el mal, tranquiliza muy poco acerca de las probabilidades de su desaparicion, y que los que se hayan descuidado ó descuiden en combatirlo, tendrán que deplorar los efectos de una invasion bastante intensa.»

—Parece que los marinos mercantes de Cataluña tratan de dirigir á los de los buques de guerra una muestra de admiración y entusiasmo por los brillantes hechos de armas que tan alto han puesto el pabellón nacional en las aguas del Pacifico.

CADIZ 17.—La quiebra de la sociedad titulada *Crédito Comercial* ha causado ayer cierto trastorno en los negocios, y en su consecuencia una pasajera escitacion que por la noche había completamente desaparecido.

SORIA 17.—A petición del fiscal que instruye causa sobre la desaparicion del general Pierrat, ha sido detenido el señor D. Pablo Sagasta, abogado y juez cesante de esta ciudad.

SALAMANCA 17.—Anoche á las once y media hubo un tumulto en esta ciudad. Varios grupos, de los cuales algunos discurrían armados por las calles dando vivas á la libertad y otro soltó la campana del reló, señal aquí de alarma, se disolvieron á la primera intimacion del gobernador civil. Diez guardias civiles y 9 carabineros bastaron para restablecer el orden, que no ha vuelto á alterarse. El jefe de los revoltosos ha desaparecido. Se está formando la correspondiente causa.

IDEM 18.—Reina tranquilidad. Han sido presos dos de los alborotadores, acusado el uno de haber desarmado á un carabino y el otro de haber sido de los que subieron á la torre á tocar somaten.

JAEN 17.—Han llegado á esta provincia algunas fuerzas militares, destinadas á perseguir á los revoltosos que al mando de Merino y en número de 30 á 50, armados unos y otros sin armar, se esconden en Sierra Morena.

VALLADOLID 18.—Ayer se hicieron correr voces de que habría trastorno por la noche, pero esta pasó con completa tranquilidad; el vecindario descansa en la vigilancia incesante de las autoridades.

ULTRAMAR.—Por la via de Nueva York recibimos noticias de la isla de Cuba que alcanzan al 26 de mayo.

—Lo que mas preocupaba los ánimos en la Habana era la llegada del nuevo capitán general, á quien se esperaba por momentos á la salida del vapor *Columbia*. Segun vemos en el *Diario de la Marina*, parece que al entrar en el puerto el buque que conduce al Excmo. señor D. Francisco Lersundi, pasará á bordo una comision especial encargada de poner á las órdenes de S. E., para la hora en que tenga á bien verificar su desembarco, una falúa, la del Excmo. señor comandante general de Marina, tripulada por 15 capitanes mercantes.

—Dícese que tan luego como se verifique el relevo, el general Dulce se embarcará para los Estados-Unidos en un buque de guerra, y que, despues de visitar á esta ciudad, se dirigirá á Inglaterra.

—Había sido ya nombrado el comandante, señor Gonzalez Anleo, jefe superior de policia de la Isla.

PUERTO-RICO.—El gobernador superior civil de Puerto-Rico participa con fecha 26 de mayo próximo pasado que el orden público continuaba sin alteracion y el estado sanitario era satisfactorio en el territorio de su mando.

CORREO ESTRANJERO.

TURQUÍA.—Las noticias de Constantinopla dan cuenta de que el gobierno continúa haciendo armamentos con ánimo de invadir los Principados danubianos. Los periódicos imperialistas franceses, al dar esta noticia, dicen que Turquía mirará despacio lo que hace, antes de lanzarse en una peligrosa aventura, menospreciando los tratados de París y el convenio de 1858.

AUSTRIA.—El ejército austriaco del Norte, que se componia de cinco cuerpos, cuenta ya siete.

PRUSIA.—Acaban de vacunarse en el ejército prusiano 65,776 soldados, recomendando el jefe de sanidad que ninguno salga á la campaña sin haber recibido la vacunacion.

FRANCIA.—Asegúrase en París que el emperador Maximiliano de Méjico ha pedido al gobierno francés cuantiosos auxilios pecuniarios, declarando al propio tiempo que abdicará la corona si se le niegan por Napoleón III. Parece que este no accede á la pretension de Maximiliano y que ha enviado órdenes al general Bazaine, para que organice un plebiscito libre en el caso de que el emperador ponga por obra su proyecto.

Acogemos esta grave noticia con la debida reserva hasta que la veamos confirmada por datos que merezcan entero crédito.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Berlin 17.—Hoy por la mañana han salido el rey y M. de Bismark para el cuartel general, establecido en Sagau (Silesia).

Se hallan interrumpidas las relaciones con el Norte de Alemania, y entre Winemburgo y el Sur de Alemania.

Los trenes de Baviera y Wurtemberg han sido suprimidos, por hallarse absorbidos completamente por enormes trasportes de tropas prusianas.

Se cree que el primer cuerpo austriaco tiene orden de obrar y romper las hostilidades en la frontera Norte de Silesia ó Sajonia.

Florenca 17.—El general Lamarmora ha salido hoy para el ejército.

El rey saldrá mañana. Espérase que se rompan las hostilidades de un momento á otro.

Se supone que Garibaldi está preparando una sorpresa.

Brescia 17.—Los austriacos están haciendo grandes preparativos en Pola, donde tienen concentrados 12,000 hombres.

Créese generalmente que los austriacos serán los primeros en romper las hostilidades.

La Abeja Montañesa.

SANTANDER 20 DE JUNIO.

Concluye el informe del Consejo de Estado en el expediente sobre reforma de ordenanzas rurales en el Ayuntamiento de Tudanca.

«Pero como la medida á que se alude tiene en esta ocasion en su apoyo no solo la costumbre inmemorial y el consentimiento unánime de los vecinos de Tudanca, sino la utilidad de los mismos, por nadie cuestionada; de aquí que no haya inconveniente en aprobarla, convirtiendo en precepto escrito en general observacion lo que el uso tiene allí establecido.

No se hallan en igual caso las demás disposiciones de estas ordenanzas. La formacion de cabañas de determinado número de reses, conveniente para el mejor aprovechamiento de los pastos comunales, cuando voluntariamente acuerdan formarlas los dueños de los ganados, no cree la Seccion que deba ser impuesta, obligando á aquellos á continuar entre sí asociados, que por el solo hecho de ser forzosas pueden llevar en su seno el germen de continuas discordias.

Esta manera de apreciar la cuestion se halla confirmada con lo dispuesto para un caso análogo en virtud de Real orden de 27 de Enero de 1855. En ella se aprueba la suspension, hecha por el Gobernador de Palencia, de un acuerdo del Ayuntamiento de Boadilla de Rioseco, prohibiendo que se apacentasen ganados lanares en término de comun aprovechamiento en menor número que el de ciento cincuenta cabezas. Y funda la desaprobacion de dicho acuerdo en que la formacion obligatoria de rebaños de dicho número de cabezas por agregacion de las que en menor porcion tengan diferentes dueños, es contraria al derecho de propiedad y á la libertad de la industria aseguradas por las leyes; optesta á los

—Voy á recordártelo; continuó Mauricio; era el mes pasado, estábamos sentados á la orilla del mar; tú me mirabas y yo solo á tí te veía; encantadora tarde; mi corazon rebotaba de contento, temia hablarte por no turbar con mi voz la inefable felicidad de este instante....

—Y bien? preguntó ella alarmada de la súbita interrupcion del discurso de su marido.

—Espera.... contestó Mauricio sin poder reprimirse. El mar estaba tranquilo, como el agua de esta fuente... un navío pasó á nuestra vista, pero tan cerca, que podía leerse su nombre escrito en la popa con letras de oro.... Tú cesaste de mirarme.... y yo te miraba siempre. Larga fué tu distraccion, pues experimentabas una alegría casi culpable siguiendo con la vista la lenta marcha del navío indio, lleno de viajeros que iban á una tierra desconocida; y yo, Elora, sufría mucho, porque adivinaba tu pensamiento; hubieras querido formar parte de ellos, y correr la azarosa suerte de su viaje, seguir el rumbo de ese navío, ya se detuviese en cabo d'Ambré, en la punta de Madagascar, ó prosiguiese su viaje hasta Ceilan ó Coromandel. Aun te lo digo con tristeza, querida Elora, tú criticas tu casa, esta casa que he tratado de hacer tan agradable para que tu pensamiento no cesase desear cosa alguna.

—Mauricio, dijo la jóven criolla con una de esas sonrisas femeninas que aplacan todas las tempestades, adivinaste mi pensamiento, francamen-

te recordaba el nombre de *Paradise Natal*, que me habías dado á conocer en tu viaje á las Indias Occidentales. Me acordaba tambien de la hermosa casa que habías comprado en el mismo lugar, y de la deliciosa vida que allí habías llevado.

III.

PARADISE NATAL.

La quinta, que recibió de su primer propietario inglés el nombre de *Paradise Natal*, llegó á ser con su segundo poseedor, Mauricio Saverny, un verdadero eden.

En las ardientes horas del día respirábase allí el indecible encanto que da la frescura de los árboles y el agua á los climas cálidos. La casa parecía hecha de un solo pedazo de piedra rojiza, alrededor de la cual había un doble cordon de balaustrades de madera de sándalo, de donde se destacaban seis kioscos con cortinas de crespon amarillo. La inteligencia del jóven colono había creado alrededor de una habitacion un laberinto vegetal de galerías, plazoletas, corredores, rotondas, embovedados y vestidos por anchas hojas de plátanos, embalsamados con las flores del imperio, magnolias y jazmines, regado todo esto por riachuelos, fuentes y cascadas, cuyas cristalinas aguas se deslizaban suavemente á través de la sombra, de los bosquecillos, como la melancólica luz del día á la caída de la tarde. Millares de pájaros habían escojido este palacio de verdura para

—Está aquí, en mi cinturón, clavado con cuatro alfileres. Es mi pasaporte para entrar en casa del celoso criollo. Ya veis que navego viento en popa.

—Sí, pero es preciso llegar al puerto ¿lo oyes, Bernardin?

—Llegaremos, señor Adriacén.

—Ahora déjame dormir hasta Sainte Lucie; quiero soñar con *Paradise Natal*.

—Y yo velaré para combinar mis planes.

—Si lo conseguimos, no seré ingrato, Bernardin.

—Os conozco, señor; soy muy pobre y tengo necesidad de la gratitud de mis amigos.

—Tienes talento cuando quieres, Bernardin.

—Siempre quisiera tenerlo, si esto os puede servir.

—Hazme feliz, Bernardin, y te haré rico.

—Vos tomáis el papel mas fácil, señor: pero no importa; probaré.

No tardó Liotor en quedarse dormido sobre un monton de tela embreada, y Bernardin en encaminarse prontamente hacia la parte de atrás del buque; se recostó en el cabrestante, cruzó los brazos y se sumergió en ardientes reflexiones que hicieron huir el sueño hasta el primer crepúsculo del día.

buenos principios económicos que propenden á la mayor division de la industria pecuaria, y gravosa y vejatoria además porque priva á los dueños de menor número de reses de la proporcion de guardarlas por sí mismos ó por individuos de sus familias, alternando esta ocupacion con otras tareas, al paso que les obliga á encomendarlas á un extraño que acaso no merezca su confianza.

Si pues, con arreglo á lo que los buenos principios económicos aconsejan, y conforme al texto de la citada Real disposicion, no puede obligarse á ningun vecino á la reunion forzosa de sus ganados con los de otros ganaderos, debe quedar sin efecto no solo el art. 1.º de estas ordenanzas, sino tambien el art. 6.º de las mismas, que fija el día en que las cabañas han de reunirse en sus respectivas veranizas y primaverazas, por ser inaplicable, una vez desechado el 1.º, é igualmente contrario que este al espíritu de la Real orden anteriormente citada.

Pero como no es posible desconocer la conveniencia que en medio de todo envuelve la disposicion del referido Ayuntamiento, cuando á ella se someten voluntariamente los interesados, cree la Seccion que puede conservarse este régimen para los que libremente lo acepten, señalando á los que no se encuentren en este caso, cada año, por suerte, una porcion del término municipal, proporcionada al número de cabezas que posean, en cuyo terreno puedan guardarlas de la manera que crean conveniente, aunque sujetándose á las demás medidas de policia rural que se observen en aquel distrito.

Otro de los puntos sometidos á examen de esta Seccion, y sobre el cual se han suscitado reclamaciones de parte de algunos vecinos del indicado municipio, es el relativo á la eleccion de los sementales para el ganado vacuno.

Bien quisiera la Seccion poder asentir al término medio conciliador propuesto por la de Agricultura del Real Consejo de este nombre, pero halla graves inconvenientes para ello.

Propone la misma que se conserve el acuerdo del Ayuntamiento, introduciendo en él algunas modificaciones, tales como la de que el servicio que presten los toros sea retribuido por los dueños de las vacas, y que la obligacion de presentar los becerros de entre los cuales han de ser elegidos los sementales, se limite á los que hayan sido criados en los pastos del comun.

Pero la solucion indicada dista mucho, á juicio de esta Seccion, de satisfacer los intereses de ninguna de las partes cuyas contrarias pretensiones se agitan en este espediente.

O la retribucion que se asigne ha de ser proporcionada al servicio prestado, ó ha de tener por único objeto dar una satisfaccion aparente al derecho de propiedad seriamente amenazado por el artículo en cuestion. En el primer caso no se cumple el objeto que el Ayuntamiento y mayoría de vecinos de Tudanca se proponen, que no es otro que el de tener gratuitamente toros para sus vacas. En realidad nunca se cumpliría este objeto aun dada la aprobacion de la medida que proponen las ordenanzas, pues no es posible revelarse contra la naturaleza de las cosas. La ley económica exige que el pueblo pague este servicio de una ú otra manera, y lo pagará, si no en dinero, en perjuicios irrogados por las restricciones impuestas á la libre disposicion de los becerros.

El único efecto de esta medida sería el de hacer que los dueños de los toros designados por la suerte pagasen lo que á los demás debiera corresponderles.

Si, pues, la retribucion despoja al servicio de su apariencia gratuita y de su realidad comunaria, que es lo que en rigor se busca, tanto valdria dejarlo á cargo de la libre industria privada.

Si la retribucion no ha de representar una justa remuneracion del servicio prestado y una indemnizacion equitativa de los perjuicios que se le irrogan al dueño del toro elegido, en este caso quedan desatendidos los mismos derechos que el informe de la corporacion referida se ha propuesto defender.

Por otra parte la segunda limitacion que el acuerdo se propone, es ocasionada á infinitas cuestiones, porque no es probable que los ganaderos poseedores de diversas

reses erien las unas en los pastos de su propiedad y las otras en los pastos comunes, sino que en unas épocas del año las tendrán todas en los terrenos de su pertenencia y en otras las echarán á pastar todas tambien en los terrenos comunales.

Así al menos lo aconseja la economía en los gastos de guarda y pastores. Y siendo así, ¿cómo distinguir los becerros que han sido criados en los pastos comunes de aquellos otros que lo han sido en terrenos de propiedad particular?

Si á esto se agrega que el acuerdo en este sentido reformado deja subsistente la prohibicion establecida en el artículo 9.º, en virtud de la cual queda el dueño privado de la libre disposicion de todos sus becerros hasta que pase el día de la eleccion de los sementales ó sea por espacio de la mayor parte del año, fácilmente se comprenderá que la solucion propuesta por la Seccion de Agricultura del Real Consejo de este nombre, no hace desaparecer los gravísimos inconvenientes que ella ha visto, como no podia menos, en el primitivo artículo, sin que las reformas propuestas por la misma sean bastante eficaces para remediarlos ni para satisfacer ninguna de las aspiraciones encontradas de la mayoría y de la minoría de los vecinos del pueblo de Tudanca.

En la imposibilidad de conciliarlas y vencida esta Seccion de que si el régimen allí observado en esta materia es conveniente á los intereses de la ganadería, seguirá observándose en lo general por virtud de mútuos y voluntarios acuerdos entre los vecinos, cree que no procede aprobar los artículos 8.º y 9.º de estas ordenanzas por establecerse en ellos restricciones y limitaciones á la propiedad de los ganaderos, que en justicia no pueden imponerse sino á aquellos que libremente las consentan.

Resta ahora examinar las cuestiones relativas á la industria agrícola que suscitan los artículos 13 y 15 de estas ordenanzas, por el primero de los cuales se fija la época en que han de quedar cerradas las mieses y praderías pertenecientes á diversos dueños, y por el segundo se concede al Ayuntamiento la facultad de designar el día en que los referidos dueños puedan dar principio á la recoleccion de sus frutos.

Ambas cuestiones están tan íntimamente ligadas que no es posible dar solucion á la una sin que la otra se encuentre por lo menos indirectamente resuelta. Porque, en efecto, si se admite que el Ayuntamiento tiene facultad para fijar el día de la recoleccion de los frutos, es lógico y conducente al fin propuesto el cerramiento forzoso de las fincas, desde cierta época hasta la de recoleccion. Si por el contrario no se admite que la corporacion municipal sea la encargada de fijar el día desde el cual pueden los propietarios dar principio á la siega de sus yerbas y mieses, sino que esto deba dejarse á la libertad de cada uno, esta libertad lleva consigo desgraciadamente la de entrar en su finca cuantas veces lo tengan por conveniente para explorar la sazón de los frutos, bien que adoptando las precauciones necesarias para no dañar á los frutos de los campos colindantes.

Fácil es conocer desde luego la opinion de esta Seccion sobre este punto, si se atiende á la solucion que para las cuestiones anteriores ha propuesto, y al respeto que le merece el principio de propiedad.

Sin desconocer ella los inconvenientes que la libertad absoluta del propietario puede producir en fincas de la naturaleza de los de que se trata, cree que estos inconvenientes son anejos á la naturaleza de las cosas, peculiares al cultivo en pequeño y ampliamente compensados por otras ventajas que le son propias, que son irremediables hasta cierto punto; pero siempre menos que los que produciría la prohibicion que trata de imponerse al propietario.

Para creerlo así tiene en su apoyo no solo las poderosas razones de conveniencia agrícola que la Junta de Agricultura de la provincia de Santander ha emitido en su informe, reducidas á manifestar que el mayor ó menor esmero en las labores y la mejor ó peor calidad de los abonos adelantan ó atrasan la sazón de los frutos y hacen por lo tanto impracticable la medida que proponen estas ordenanzas, sino el ejemplo de lo establecido para casos análogos por disposiciones legales vigentes.

Igual ó mayor razon que para limitar la libertad del propietario de mieses ó praderías existe para coartar la de los propietarios de viñas que están bajo un mismo linde; y sin embargo la Real orden de 4 de Junio de 1847, publicada á consecuencia de las reclamaciones en sentido restrictivo, á que habia dado lugar la de 6 de Mayo de 1842 concediendo la libertad de vendimia, dispuso que se observara lo establecido en esta última, insistiendo en que la libertad del propietario es el gran principio á que hay que atenerse en esta materia y que la invasion de la autoridad municipal ya para exigir el aviso del propietario, ya para calificar si es llegada la sazón de la vendimia, envuelve un ataque al derecho de propiedad y es una medida tan injustificable como funesta. Robustecido de esta suerte el juicio de la Seccion no solo con lo que aconsejan las varias doctrinas de economía política y legislacion consagradas á la defensa de utilísimos principios que hoy mas que nunca es necesario mantener en toda su integridad, sino tambien por la autoridad de las disposiciones legales que conformes con estos principios ha citado en el trascurso de este informe, créese dispensada de entrar en mas detalles para demostrar que no obstante el fondo de relativa conveniencia que tal vez exista en alguna de las disposiciones que han dado origen á este espediente; no obstante tambien el respeto con que deben ser miradas las obras lentas del tiempo y las tradiciones y hasta las preocupaciones de los pueblos que se encariñan con su pasado; hay razones mas altas todavía de derecho público y privado y hasta de oportunidad histórica que aconsejan sean atendidas las reclamaciones de los vecinos de Tudanca que se oponen á la aprobacion de las ordenanzas formadas por su Ayuntamiento.

V. E., sin embargo, resolverá con S. M. lo mas acertado.

Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 30 de Octubre de 1865.—Excmo. Sr.—El Presidente de la Seccion, Francisco de Luxan.—Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Es copia.—Gomez.»

Lo que he dispuesto se publique por medio del *Boletín oficial* para conocimiento y observancia de los Ayuntamientos y particulares de esta provincia, á quienes interese.

Santander 12 de Junio de 1866.—El Gobernador, Escolástico de la Parra.»

GACETILLAS.

Respuesta de un peruano.

Español, hace ya dias que tu carta recibí fámame un rico tabaco y tomando Guayaquil, y no te estrañe, español, esta calma tan feliz despues del fiasco tremendo que acabamos de sufrir; que en el Perú, ¡qué canario! no somos hombres así de esos que suelen ahogarse en la grasa de un candil. Aquí hay pecho para todo menos para combatir; se perdió la accion? pues bueno, una breba y á dormir. Sabrás, español amigo, que nos ha dejado así; (y esto lo digo cogiendo en los dedos un anís) nos ha fregado, decía, el bombardeo de aquí; ¡qué valor y qué destreza! ¿quién lo habia de decir? porque, escucha, castellano, has de saber que el país creia á vuestros marinos mas blandos que el regaliz. Así nos lo aseguraban una turba de yanquis que antes del combate fueron registrando aquí y allí los cañones y murallas que habia en Valparais. En el momento supremo se levantó mister King, y dijo: «estar peruvianos mucho firmes por aquí. Ispanis no estar marinos, mí quiere un poco de gin y ver vosotros despues que la escuadra sumergir, cañon Armstrong de London mí quiere cargar aquí. Dejar inglés dar el fuego y peruviano dormir.» ¿Qué te parece, español? ¿qué opinas, hijo del Cid de tanta y tanta bravata? ¿no te hace el caso reir? Nosotros que á la perezza somos tan dados aquí,

dejamos, claro, el negocio en manos de mister King. Lo que despues sucedió no hay que contártelo á tí, que eres listo y no te chupas, pues, el dedo chiquitín. Por eso acabo esta carta, la mas larga que escribí, y la escribo en una hamaca, vestido todo de dril y aventándome halagüeñas dos muchachas del país. Adios; y si un peruano vale aun algo por ahí, manda, que tengo cien indios rebentando por servir.

Beneficio.—Mañana tendrá lugar el de la dama jóven, señora Conde, poniéndose en escena el conocido drama del señor Martínez de la Rosa *La Conjuracion de Venecia*. Deseamos mucha fortuna á la beneficiada.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor Amalia, de 166 ts., cap. D. J. Mesa, de Sevilla y escalas con 500 cajas pasas á D. C. R. Martínez; 49 id. perdigon á D. J. Ceballos; papel y otros para varios.

Goleta francesa Juné Aliné, de 79 ts., cap. Mr. Kermorvan, de Bayona con 1,190 traviesas de pino para el ferro carril de Isabel II.

Lanchon María Josefa, de 16 ts., cap. D. I. Gornaga, de Bayona con 4,400 tablas pino á D. C. Jado.

Quechemarin Isabel, de 39 ts., cap. Inchausti, de Bayona con 78,930 duelas á D. D. Agüero.

Idem Jóven Celia, de 33 ts., cap. Liarreta, de id. con traviesas para el ferro-carril de Isabel II.

BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Almogabar, de 508 ts., cap. D. J. Vivés, para Málaga y escalas con 1,461 sacos harina.

CAMBIOS DE DIOY.

Londres al 7 de agosto 49 90.
Madrid á 8 div. 4 por 100 daño.
Sevilla á 8 div. 1 por 100 daño.
Gijón á 8 div. 1 por 100 daño.

TEATRO.

Funcion para el jueves 21 de junio.
(11 del segundo abono.)

A BENEFICIO

DE LA PRIMERA ACTRIZ Y PRIMERA DAMA JOVEN,
DOÑA NATALIA CONDE.

- 1.º Sinfonía.
- 2.º El drama en 5 actos, titulado:

LA CONJURACION DE VENECIA.

Terminará la funcion con el drama, por tener dos grandes bailes y ser mucha su duracion.
Entrada 2 y 3 rs. A las 8 1/2.

Ateneo mercantil, industrial y creativo.

En la Junta general de 20 de Febrero quedaron dos asuntos pendientes de definitivo despacho, á saber: 1.º la propuesta que se hizo y fué aceptada interinamente, de varios artículos adicionales al Reglamento; y 2.º la recoleccion de los individuos de la Comision Directiva. Sobre esto último se manifestó á la misma Junta, que algunos de los reelectos no podian continuar, que otros estaban ausentes, y el resto de los presentes no venian preparados para tomar en el acto una determinacion decisiva: se reservaron adoptarla despues de meditar y consultar con sus compañeros, y esponsorla en la próxima Junta que habia necesidad de reunir con motivo de los indicados artículos reglamentarios.

Sin mas progreso, se levantó la sesion advirtiéndole á los señores Socios que se publicaria aviso para la nueva reunion convenida.

En cumplimiento de lo cual, tengo el honor de convocarlos á celebrarla el viernes 22 del corriente á las 8 1/2 de la noche.

En ella se tratará de los referidos artículos adicionales al Reglamento, que son los siguientes:

«Artículo 1.º Los Socios, padres de familia, tienen el derecho de presentar en el Ateneo, para asistir á las cátedras, á sus hijos menores de 15 años cumplidos, satisfaciendo por cada uno la cuota mensual de cuatro reales.

Art. 2.º Los hijos de Sócio que pretendan inscribirse en la Sociedad conforme al artículo 8.º del Reglamento, estarán exentos de satisfacer los 40 rs. de entrada exigidos por el artículo 7.º

Para la aplicacion de las dos concesiones susodichas, los tutores y curadores serán considerados como padres de sus huérfanos.

Art. 3.º Los empleados públicos, por lo excepcional de su residencia, pueden ser admitidos en el Ateneo pagando únicamente la cuota mensual de los diez reales.

Art. 4.º Siendo objeto principal del Ateneo el difundir la instruccion, se faculta á la Comision Directiva para conceder gratuitamente permisos de asistencia á las enseñanzas á cierto número de alumnos pobres que por su aptitud y su buen comportamiento prometan notables adelantos.»

Y se procederá despues al nombramiento de nuevos individuos de la Comision Directiva en reemplazo de los actuales, que habiendo completado (con los meses posteriores á Febrero) su año administrativo, se consideran acreedores al relevo.

Santander 15 de Junio de 1866.—Jacobo Jusué, Presidente.

SANTANDER.

IMPRENTA DE LA ABEJA MONTAÑESA,
á cargo de D. Salvador Atienza, editor responsable,
calle de la Compañía, núm 5, cuarto bajo,

SECCION DE ANUNCIOS.



RECOMPENSAS EN LAS EXPOSICIONES.

PARIS, 1839, 1844, 1849.
TRES MEDALLAS DE ORO.

LONDRES, 1851,
PRIMERA MEDALLA.

PARIS, 1855.
GRAN MEDALLA DE HONOR.

LONDRES, 1862,
DOS MEDALLAS
POR LA ESCELENCIA DE SUS PRODUCTOS.

PLATERIA CHRISTOFLE.

MANUFACTURAS:—EN PARIS, 56, rue de Bondy.—EN CARLSRUHE (Gran-Ducado de Baden).

AVISO IMPORTANTE.

Para evitar el abuso que diariamente se hace de nuestro nombre y de nuestras tarifas de precios, rogamos encarecidamente á los consumidores de nuestros productos que no compren sino los objetos que llevan las marcas de nuestra sociedad, la una con el nombre de CHRISTOFLE con todas letras y la otra en forma cuadrada las insignias que se ven arriba de este anuncio.

Además de estas marcas, los cubiertos con filetes y lisos de metal blanco, cuyo uso se va generalizando cada día, llevan otra marca cuadrada con la palabra ALFENIDE.

Nuestros representantes son:

EN MADRID. S. S. JOURDAN Y C.^{ia}
VALENCIA. J.-B. JANINI.
SEVILLA. Albert GALLOY.

EN GRANADA. S. S. Diego GONZALEZ.
LISBOA. LETOURNEUR.
y NARCO.



SERVICIOS DE MESA PLATEADOS Y DORADOS.

SERVICIOS DE PLATA. CUBIERTOS ALFENIDE.

CENTROS DE MESA, Y SERVICIOS DE POSTRE.

OBJETOS ESPECIALES PARA BUQUES, RESTAURANTS, FONDAS, CAFES, ETC., ETC.

PLATEADO Y DORADO. SE VUELVEN A PLATEAR TODOS LOS OBJETOS.

Empresa de vapores españoles correos en las Antillas.

Vapor mensual entre Colon y la Habana.

Orden de los viajes.

IDA.

Día 22 sale de la Habana y llega á Trugillo el 25.
25 Trugillo Nicaragua 27.
27 Nicaragua Colon 29.

RETORNO.

Día 1.º sale de Colon y llega á Kingston el 4.
4 Kingston Santiago de Cuba 5.
5 Santiago de Cuba Habana 8.

Se despacha en la Habana por los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía y Ramon de Herrera, calle de los Oficios, núm. 58.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor Girardin de Saint-Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao por base yodo, oro ó mercurio.

De una digestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna de generada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffecteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nervioso y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipocondria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis mensual, golpes de sangre, oscilacion, almorranas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesías, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastro-enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de 60 años, y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas, nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.

EL ROB SIRVE PARA CURAR

Herpes.	Tumores blancos.	Hidropesía.
Gota.	Asmas nerviosas.	Mal de piedra.
Catarros de vejiga.	Úlceras.	Sífilis.
Palidez.	Sarna degenerada.	Gastro-enteritis.
Abscesos.	Reumatismos.	Escrófulas.
Marasmo.	Hipocondria.	Escorbuto.

Depósitos, noticias y prospectos gratis en casa de los principales boticarios. Y especialmente en Madrid, Agencia Franco-Española, calle del Sordo, núm. 31, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, número 10.

Precio en España 70 rs. botella; 38 rs. media y 20 rs. 1/4.
Se vende en Santander, casa de D. Bernardo Corpas.

3m2

PILDORAS DE HIPOFOSFITOS DE HOGG

Farmacéutico, 2, rue Castiglione, París

Los experimentos que se han hecho en los diferentes hospitales de París y de Londres, han patentado la incontestable utilidad de los Hipofosfitos en general. Los trabajos personales de M. Hogg, aprobados por un gran número de médicos, han confirmado la superioridad de los Hipofosfitos de triple base, cal, quinina y manganesa. Estas Pildoras se emplean contra las afecciones que provienen de la debilidad de las funciones de la vida animal, particularmente en los casos de pobreza de la sangre, raquitismo, escrófulas, enfermedad de pecho, neuralgias, clorosis ó colores pálidos, postracion, estenuacion en las mujeres embarazadas y en las nodrizas, diarreas rebeldes, espermatorrea, fiebres intermitentes y amarilla en los países trópicos, etc., etc.

Nota. Las Pildoras de Hipofosfitos, tomadas simultáneamente con el aceite de higado de bacalao, producen mejor efecto.

SE VENDEN SOLO EN FRASCOS DE FORMA TRIANGULAR

Precio: El frasco de 100 Pildoras. 5 fr.—El frasco de 50 Pildoras. 3 fr. Con instrucciones.

En Madrid, Escolar; Moreno Miquel; Sanchez Ocaña. En Santander, B. Corpas; Alcoy; Alonso; Alicante, Rodriguez Hernandez; Barcelona, Cuyas; Cáceres, Salas; Cádiz, Jordan; Ciudad-Real, Rueda; Granada, Vazquez de Godoy; Coruña, Moreno; Málaga, Rolongo; Murcia, Guerra; Oviedo, Diaz Arguñelles; Segovia, Leonor; Toledo, Martin Duque; Valencia, Marin; Vitoria, Arellano; Zamora, viuda de Escera; Zaragoza, Rios Blanco.—La Agencia Franco-española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, sirve los pedidos.

VERDADERO LE ROY

EN LIQUIDO ó PILDORAS

Del Doctor SIGNORET, único Sucesor, 51, rue de Seine, PARIS

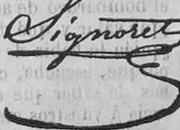
Los médicos mas célebres reconocen hoy dia la superioridad de los evacuativos sobre todos los demas medios que se han empleado para la

CURACION DE LAS ENFERMEDADES

ocasionadas por la alteracion de los humores. Los evacuativos de LE ROY son las mas infalibles y mas eficaces: curan con toda seguridad sin producir jamas malas consecuencias. Se toman con la mayor facilidad, dosados generalmente para los adultos á una ó dos cucharadas ó á 2 ó 4 Pildoras durante cuatro ó cinco dias seguidos. Nuestros frascos van acompañados siempre de una instruccion indicando el tratamiento que debe seguirse. Recomendamos leerla con toda atencion y que se exija el verdadero LE ROY. En los tapones de los frascos hay el sello imperial de Francia y la firma

En Santander, D. Bernardo Corpas.

Véndese en Madrid al por menor en las Farmacias de los Ss. CALERON, Principe, 13; ESCOLAR, plazuela del Anjel, 7; MORENO MIQUEL, Arenal, 4 y 6.—La AGENCIA FRANCO-ESPAÑOLA, 31, calle del Sordo, antes Exposición extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.



OPRESIONES, TOS, CATARROS.

ASMAS.

NEURALGIAS IRRITACION DE PECHO.

Infaliblemente aliviados y curados.

Aspirando el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoracion, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—Paris, J. ESPIC, calle de Amsterdam, 6.—Exíjase la firma en cada cigarrillo. Depositario en Santander, D. Bernardo Corpas.—La Agencia Franco-Española, en Madrid, 31, calle del Sordo, antes Exposición Extranjera, calle Mayor, 10, sirve los pedidos.

Enfermedades del pecho.

El doctor D. Juan Francisco CHURCHILL, de Paris, autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los hipofosfitos de sosa y de cal en las enfermedades del pecho, tiene el honor de prevenir á los señores sus coprocesores de medicina en los países hispano-americanos, que se venden con su nombre varias preparaciones de hipofosfitos que no tienen ningun valor terapéutico, y que al contrario son dañosas para la salud de los enfermos.

Las únicas preparaciones de los hipofosfitos reconocidas y recomendadas por el doctor CHURCHILL son los jarabes de hipofosfito de sosa, de cal y de hierro, y las ribonias de quinina y de manganesa preparadas por Mr. Swann, farmacéutico-químico de la familia real de España, 12, rue Castiglione, Paris, á quien se han de dirigir todos los pedidos, sea directamente, sea por medio de una casa de comision.

Precio del frasco en Paris: 4 francos.

SOCIEDAD CATALANA.

GRAN FABRICA DE REFRESCOS.

en gaseosas, limonadas, naranjadas, aguas minerales, carbónicas, purgantes y depósito de cerveza,

DE LOS SRES. MIRET CAMPS Y COMPAÑIA.

La esperiencia y examen que hemos hecho durante varios años que nos venimos ocupando en la fabricacion y mejoramiento de líquidos tan necesarios como útiles para la conservacion y temperamento de la sangre y los dañinos impulsos de la bilis, nos han conducido al pleno convencimiento de que nuestras gaseosas son un específico para la higiene. Si pudiéramos abrigar la menor duda sobre nuestros asertos, bastaria tan solo para desvanecerla el dictamen que debemos á los reputados doctores de medicina asesores el doctor Trestier, y el doctor Combiner, ambos profesores de la Real Cámara, catedráticos del Colegio de Medicina de París, etc.

Venta al por mayor y menor segun sea el pedido, se llevan á domicilio.

Para los pedidos dirigirse á los señores representantes de dicha fabricacion, calle de Burgos, núm. 33, Santander.

Traslacion.

El escritorio y almacén de saquerio de Pablo Pascual se ha trasladado á la calle de Isabel II, núm. 6 antiguo, escritorio de los Sres. Bustamante y Gallo.
Santander y junio 8 de 1866. 12-9

Crédito Cantabro.

La sociedad Crédito Cantabro, en junta general de accionistas de 5 de mayo anterior, acordó hacer un empréstito de tres pesos por accion, bajo las bases y condiciones aprobadas en la misma sesion, para atender á obligaciones perentorias de la Sociedad. Confirmada esta resolusion en la junta general de 8 del corriente, la de gobierno, de conformidad con ambos acuerdos, ha dispuesto que desde el dia de la fecha hasta el 30 del actual, plazo improrrogable, quede abierto el pago en las oficinas de la Sociedad.
Santander 11 de junio de 1866.—El administrador, Juan M. Iztueta. 8

En el establecimiento de P. Murphy, calle de la Blanca, núm. 12, se acaba de recibir cerveza de todas clases, licores extranjeros, té, café y otras bebidas, todo de calidad superior y á precios sumamente económicos. 12-6

Para Barcelona,

con escalas en Gijón, Coruña, Villagarcía ó Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Almería, Adra, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto á la mayor brevedad posible el vapor español nombrado

JOVELLANOS,

al mando de su capitán D. Juan Ferrándiz.

Admite carga y pasajeros. Le despachan los señores hijos de D. Francisco Diaz, y su corredor D. Ceferino G. de Arce, Rivera, núm. 25. 2

Para la Habana.

A la mayor brevedad saldrá de este puerto la corbeta española nombrada

FRANCISCA,

al mando de su acreditado capitán D. Rogelio Domenech.

Admite solo pasajeros. La despacha su armador D. Antonio Cabrero y su corredor D. Ceferino G. de Arce, Rivera 25. 4-3

Para Bilbao y Bayona.

Saldrá de este puerto del 22 al 23 del corriente, si el tiempo lo permite, el vapor español

SIMEON,

al mando de su acreditado capitán D. Joaquín Manso.

Admite carga á flote y pasajeros. Le despachan sus consignatarios los Sres. Martinez y compañía, calle de Calderon, núm. 13, principal, é informará el corredor de número D. Vicente R. Martinez, Muelle, núm. 6. 4-3

Para la Habana.

Saldrá del 15 al 20 del próximo junio la nueva y hermosa fragata española de gran porte

DOÑA FLORA DE POMBO,

al mando de su acreditado capitán D. Eduardo Casuso Santa Cruz.

Admite pasajeros en sus espaciosas cámaras de popa y proa con un servicio esmerado. También recibe abarrotes á flete.
La despacha su armador D. Juan Pombo. Santander 29 de mayo de 1866. 19

Para Barcelona,

con escalas en Gijón, Rivadeo, Coruña, Carril, Vigo, Cádiz, Málaga, Cartagena, Alicante, Valencia y Tarragona.

Saldrá de este puerto del 24 al 26 del corriente (si el tiempo lo permite) el vapor español

HAMBURGO,

su capitán D. Francisco Flaquer.
Admite carga y pasajeros.
Le despachan sus consignatarios señores Perez y Garcia, Muelle, núm. 18, é informarán los señores P. Larinaga y compañía, Rivera, 13. 5